

SUSCRIPCIONES.—Por cada treinta números tres pesos adelantados.—Por 100 números 9 pesos.—Números sueltos a real.
 INSERCCIONES.—A precios convencionales. No se insertará artículo alguno que no venga franco de porte.
 AJENCIAS.—Esta Imprenta y la tienda de Don Mateo Baez.

EL TELEGRAFO.

NOTA.—Por las repetidas veces que se inserten en el TELEGRAFO, el mismo periódico, que en garantizados por los señores y redactores de este periódico.



PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO I RELIJIOSO.

SALDRÁ ORDINARIAMENTE TRES VECES A LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO.

DE EMPRESA PARTICULAR.

Error mui notable.

En el número anterior, página 1.ª, columna 3.ª.—En la suma de la contribucion léase 399,274 ps. 5 rs., en lugar de 199,274 ps. 5 rs.

EL TELEGRAFO.

Alcaldes parroquiales.

Está mui próximo el tiempo de la renovacion de los Alcaldes parroquiales, y queremos hacer una indicacion a S. G. el Ministro de Justicia, proponiendo *que la renovacion de los Alcaldes parroquiales se verificara cada seis meses.* Las razones que tenemos son las siguientes:—

En los Cantones, este cargo es oneroso para el vecino; porque si sabe corresponder dignamente a su nombramiento, tendrá que ocuparse todo el año en la alcaldía, y desatenderá, probablemente, sus negocios con perjuicio de sus intereses; y quién duda, que para reembolsarse de su tiempo perdido y de la suspension de sus ocupaciones habituales, no verá en la alcaldía un medio de explotacion, de lucro y de ganancias?—Si la duracion de su empleo fuese de seis meses solamente, la carga seria menos pesada, y se contendrian los abusos en su mayor parte. Un año es un tiempo largo en que se perjudican los vecinos que tienen sus terrenos, su comercio etc., que quedarán abandonados durante la alcaldía, si se consagra el alcalde a desempeñar su comision; pero sino, dará lugar a que ocupándose en sus negocios, el juzgado quede sin alcalde.

Algo mas, si la duracion de la alcaldía fuese de seis meses, habria necesidad de ocupar al año un número duplo de vecinos que servirian gustosos tan corto tiempo. Mayor número de vecinos se instruirian con este motivo; porque no hai duda que un juzgado parroquial es una escuela para el que quiera aprovechar de él. Viendo que se necesita mayor número de vecinos que sepan leer y escribir, el pueblo reconoceria la utilidad de la instruccion para obtener ese cargo, y seria un estímulo para promover la ilustracion en las masas; porque mayor seria el número de individuos que tendrian el derecho de juzgar.

Con seis meses de duracion, cesarian de ser esos juzgados, el mercado de comercio de esos tinterillos tan funestos para la clase indijena; y no dejarian de ejercer el cargo los que fuesen nombrados; porque bien se puede obligar al

ciudadano a que sirva al público por un corto tiempo sin perjudicarlo.

Esperamos que el Supremo Gobierno sabrá pesar debidamente nuestras razones, para proceder, si fuese útil, a hacer esta reforma que la indicamos por puro patriotismo.

Mecapaca.

Antes de, ahora este bonito pueblo era un punto de emigracion donde huíamos del invierno. Mecapaca era un lugar de paseo de distraccion. Hoy no quedan de él sino ruinas, y dentro de dos años, a mas tardar, desaparecerá completamente.

La accion destructora del rio, no ha bastado a despertar la apatia de los propietarios de aquel valle; nadie ha querido tomarse la molestia de contribuir a la construccion de un dique que impida la total pérdida de sus fincas y casas. Estraña apatia. Prefieren quedarse sin sus propiedades por no gastar.

Curiosa es la filosofia de los dueños de aquella quebrada. Los que no se hallan inmediatamente espuestos a la inundacion, se niegan a contribuir alegando que deben hacerlo los demas, sin advertir que destruidas las propiedades vecinas, el rio no respetará las suyas.

Triste, es, ciertamente, que la dejadez de los mismos interesados cause la ruina de aquel pueblo antes tan risueño! ¿Qué hacer? Olvidarse de Mecapaca ya que no hai remedio.—Pero no: por fortuna hai algunos ciudadanos filantrópicos y entusiastas por el mejoramiento del pais: el Sr. D. José Ballivian ha hecho una invitacion llamando accionistas para construir un dique de cal y piedra en las playas de Mecapaca, cuyas condiciones deseariamos saber, a fin de cooperar por nuestra parte a la realizacion de un proyecto laudable y de tan grande interes para esta misma poblacion.

Municipalidad.

Nos permitiremos hacer algunas preguntas a los señores de la municipalidad.

¿En qué se han invertido los materiales que quedaron en uno de los cuarteles nuevos, y cuyo inventario se practicó por acuerdo de esa corporacion? Sabemos que el Sr. D. Atanacio Salcedo como administrador particular del finado coronel Salinas entregó en herramientas, maderaje, ladrillos, piedra labrada etc. un valor de mas de tres mil pesos a D. Miguel Valverde, y que todo ha desaparecido.—¿Será que la municipalidad ha mandado trasportar esos materiales a otra parte mas segura, o que se han invertido en

alguna otra de la que no tengamos noticia?

A propósito de hacer algo—¿por qué no se trata de componer o construir el camino del alto?—Se ha tratado es verdad y mucho; pero todo queda consignado en las actas, para ser impreso y leído. ¿No podrian darnos el gusto de emplear en esa obra los fondos que hoy tienen, antes de distraerlos en sueldos, como dicen que tratan de emplearlos?—Cómo deseariamos hacer viajar a los señores municipales, para que se compedecieran de ese camino, y mucho mas de su pobre humanidad que iria bien espuesta a precipitarse en una de esas barrancas; tal vez de este modo alcanzariamos este bien.

Preguntaremos por la milésima vez—¿Cual es el motivo por qué no se llevan a cabo los reglamentos formados para defunciones y mendigos? Un arreglo tan importante, lástima es que no se ponga hasta hoy en planta.—Segun decian, no se esperaba sino la aprobacion del Gobierno, y si esta es la única causa, rogamos por nuestra parte se conceda de un vez, porque es un proyecto importantísimo para todos.

¿Por qué no se habilita como corresponde la cañeria de la pila seca, arriba de S. Francisco, siendo asi que ha tenido mas antes un gran chorro de agua, que por un abuso se han apoderado de él los vecinos de aquel barrio?

¿Por qué no se ordena a Da. Cipriana Viscarra, que construya la pared que debe alzarse al lado del puente de la moneda, sobre el dique construido por el estado, habiendo sido notificada antes de ahora para que haga esa obra? ¿Por qué se permite que se convierta todo ese espacio en un inundo muladar, cuando basta una orden para reparar esa pared?

Si logramos que en contestacion de estas preguntas, nuestra patriótica municipalidad nos responda con obras, merecerá la gratitud y respeto que corresponden.—Entre tanto le daremos un consejo—Menos discusiones frívolas y manos a la obra; en una palabra, *al grano.*

Una pregunta.

Sin intencion de tocar susceptibilidad alguna preguntamos a quienes convenga. ¿Cual ha sido el resultado de un juicio que el Supremo Gobierno ha iniciado, para rescindir la contrata de la venta de esta imprenta de vapor, que está en depósito? Hasta cuando el Dr. Casimiro Corral ha de tener en depósito esta imprenta, o se ha declarado ya del Estado?

Hacemos estas preguntas, porque sabiamos que se inició ese juicio hará

la miseria de dos años; y en dos años ya debia haber concluido y fenecido una cuestion tan trivial, puesto que el antiguo contratista no dió un centavo por esta imprenta, ni la contrata era válida, por las nulidades que contenia en sus fundamentos y en su forma.

Si aun no se ha avanzado nada en ese juicio, es claro que el Ministerio público no supo activarlo, o no tomó el interes que suponen nuestras leyes para defender los bienes del Estado.—Esperamos la contestacion, para no tener que acusar rebeldía.

A la Municipalidad.

Confiesen UU., señores municipales, que es feísima, horrible. . . esa entrada al hermoso Prado que tenemos y necesitamos que UU. se lleven la gloria de haber construido la plazoleta proyectada, haciendo cerrar ese canal que no produce muy agradables olores.—Para esta empresa indicaremos un remedio: *vender el terreno que sobraria despues de cuadrar la plazoleta.* Con el valor, bien se puede construir el terraplen que falta, sin necesidad de recurrir a levantar empréstitos ni buscar otros arbitrios, ni que se quede esa pequeña obra in eternum, como todas las que tenemos.

Caminó nuevo.

Albricias!—Al fin hubo sordos que nos oyeron, y mudos que hablaron para emprender una de las obras que necesitábamos imperiosamente, y que nos han hecho gritar hasta enronquecer.

A consecuencia de haberse reorganizado la *junta de propietarios de Yungas*, para que administre los fondos de caminos, se nombró una comision para informar sobre la necesidad de trabajar el que conduce de la Paz hasta Unduavi; y al fin tenemos el gusto de anunciar al público, que ya se ha comenzado esta obra desde las goteras de esta ciudad.

Con ciudadanos tan patriotas como los SS. que forman la junta, no dudamos que mui pronto tendremos la fortuna de transitar por un camino carril, cómodo y bien dirigido: este camino tan principal va a impulsar inmediatamente el progreso de la agricultura en Yungas, porque facilitará muchísimo el transporte, y bajará el costo de la traslacion de los grandes productos de aquella opulenta provincia.

Al hacer este anuncio, no podemos callar la parte activa que ha tomado el Sr. D. José Ballivian para conseguir la reinstalacion de la junta y para comenzar este trabajo; sabemos que para proporcionar prontamente las herramien-

tas, fierro etc., él las ha comprado bajo su garantía, mientras recibiese la junta los fondos existentes. También debemos hacer justicia al entusiasmo de los SS. Bernardino Sanjines y Tomas Pino, actual director de ese trabajo, por el gran interés que han tenido para esta empresa.

Montones de tierra en las calles.

Tenemos la fortuna de tener ya ostruidas algunas calles por los inmensos montones de tierra que han acumulado en ellas algunos propietarios que reconstruyen sus casas. No solo nos han hecho el servicio de impedir el paso y obligarnos a caminar rozando los codos contra la pared del edificio fronterizo a los citados montones de tierra, sino que también nos proporcionan al órgano del olfato la aspiración de algunos miasmas que, por cierto, no tienen nada de agradables. ¿Qué fortuna tener en calles públicas tanto de bueno para halagar algunos de nuestros órganos, y entretenerlos agradablemente!—Señora municipalidad—¡un poco de aseo!... ¡no tantos muladares!

Empedrado.

Se halla el de ciertas calles tan malo, que debería obligarse a los propietarios a componerlo. Antes de ahora empezó a hacerse esto; pero se quedó sin que nadie cumpliera con la orden de Policía.

Hechos adulterados.

Ha sido denunciada una tendera ante los Tribunales, por habersele encontrado en las cubas de licores que vendía en su bodega, composiciones nocivas—Practicado el reconocimiento se asegura que han sacado de las cubas cueros de cordero, carne, cal, etc.—Nos impondremos sobre el particular para dar noticias más detalladas. No era extraño que con tales compuestos causasen los licores los estragos que se han visto en muchas personas—Esperamos que la municipalidad con este motivo será más cuidadosa en velar porque no se repitan hechos tales.

Se muere el «Telégrafo».

Si los señores que deben a la empresa del «Telégrafo» no chancelan sus cuentas atrasadas, tendremos el disgusto de anunciar la muerte de nuestro periódico. No somos tan patriotas, que después de perder el tiempo y nuestro trabajo, nos gravemos también en nuestro bolsillo.

Hemos planteado este periódico por llenar el vacío que se sentía generalmente, porq' hacia falta a esta población y por el honor de nuestra juventud. Lo hemos planteado, contando con los recursos propios de esta publicación, sin que el Gobierno lo hubiese protegido, como se hacía antes con la «Epoca» y lo hemos podido sostener, merced al patriotismo de nuestros favorecedores y al desinterés de los Redactores y Colaboradores que nunca han llevado retribución alguna.

Hemos dado lugar en nuestras columnas a todos los avisos, edictos, órdenes etc. de interés público, y de interés del fisco sin llevar recompensa

alguna. Y contra nuestros intereses pecuniarios, hemos contenido en cuanto nos ha sido posible ese sistema de remitidos insultativos, por los que pagan bien en la imprenta. No hemos querido convertir el periódico en teatro de verduleras, por lograr una miserable ganancia.

Apesar de todo esto, y pagando 20 ps. por cada número a la imprenta, podríamos continuar con nuestros números, si nuestros deudores se dignaran pagarnos; pero ni nuestras súplicas, ni nuestras amenazas pueden conseguir que nos cancelen ciertos caballeros. Por esto, esperamos que se dignarán pagarnos, sin permitir que publiquemos en nuestros últimos números la lista de deudores a esta imprenta; y sin que den lugar a acojernos a los juzgados para obtener lo que reclamamos con justicia.

Esto no tiene remedio.

Santa Tecla bendita! Un gigante hace temblar a un pigmeo: perdidos estamos! Si, señores: lean UU. un artículo que hoy insertamos en nuestro periódico, transcrito del «Comercio» de Lima, en que su autor nos pulveriza, nos anonada, y nos confunde: Jesús!—y la erudición que ostenta! y los grandes conocimientos económico-políticos e internacionales con que adorna su bella fraseología, oh! es mucho lo que sabe el Sr. Bahamonde: oh! que locura: nos deja estupefactos, espasmódicos.

No obstante de todo: por contestación no ha de ir a Roma, nuestro muy amable Bahamonde:—sería una descortesía y una locura no responder a tan admirable artículo:—en el siguiente número leerá nuestra contestación.

EL GOBIERNO BOLIVIANO

no respeta al género humano ¡hay lo respetará!

La vida de las naciones se cuenta por siglos y la de los individuos por días, meses y años: los hechos de los gobiernos en las naciones, buenos o malos, dejan una memoria imperecedera para esas naciones, que si bien les cupo la suerte de tener gobiernos celosos de su estimación para exaltar la memoria de la generación a que pertenecieron, también le es muy triste a un pueblo libre rotularse monedero falso a la presencia de la universal justicia de las naciones, que repudian que un gobierno se haya apropiado para vivir, la cavilosa del indigente.

¿Quiénes han arrastrado a esta condición infame a este pueblo libre boliviano? ¿Sus gobiernos? ¿Quiénes responden de esta infracción de ley universal? Las naciones, porque su vida es dilatada y los hechos, ni como ilustres, ni como reprobados jamás mueren.

El delito que ha consumado el gobierno boliviano por largos años, lo ha puesto en la condición de responder a todas las naciones de ese tipo falso que lo ha hecho circulante, ofreciéndole al mundo comercial, una rebaja en sus cambios del 20 y 25 por ciento, el cual le deja un residuo de miseria a la sociedad universal del género humano: el Perú le hace la guerra a ese gobierno, no tan solo por monedero falso, (este es un principio universal que miran todas las naciones como propio) sino la poca fé de sus contratos y el asedio de sus pretensiones, basadas en la conciencia política que tan descaradamente ejercita delante de un mundo i-

lustrado, que si lo ha tolerado, se avergüenza hoy ese mismo mundo de esa tolerancia perjudicial a los intereses de ambos mundos.

El Perú! o deja de ser libre o el tipo boliviano desaparece de esta sociedad; los hombres, la justicia, el imperio de la nivelación, y el poder de las bayonetas, pondrán término al monedero falso.

La diplomacia no la conoce ese gobierno fantástico; promueve sistemas de mejora, se le oye, y después se burla de su misma súplica: el año 53 dijo el Ministro Bustillos al mundo sensato, que el gobierno boliviano sabía castigar a los invasores y que no conocía autoridad en el mundo a quien temer. ¡Bravo pensamiento de un literato! En la nota del 15 de mayo del 53 que le dirigió al señor Prada, Ministro Peruano, espresó Bustillos esta fanfarronada.

¿Esperamos nada justo del gobierno boliviano? ¿Si estos hombres no conocen en el mundo autoridad a quien temer, para qué tratar con estas tribus? ¿Si soldados? ¡atrevidos! ¿Si literatos? ¡Quijotes!

El Sr. Fernandez, Ministro Plenipotenciario, que vino cerca de nuestro gobierno no hace muchos meses de Bolivia; no me engañaron sus pretensiones, no las había vertido cuando dije a mi gobierno, por la prensa. No ha desembarcado el Ministro de Bolivia, Excmo. Sr.: si no trae la misión del cumplimiento de los tratados del año 47 sobre moneda, y sobre la repulsa del señor Gádenas Ministro que fué infamado en Bolivia por ese gobierno, V. E. no lo admita como tal ministro; esto es lo racional, esto es lo justo; no se hizo, y Fernandez nos tiró con el guante en las barbas.

Así hacen los pigmeos cuando están distantes del peligro.

José G. Bahamonde.

(Del Comercio de Lima.)

COLABORADORES.

Impulso al trabajo, para la moralidad del pueblo.

Los Estados republicanos están condenados al trabajo; y como el labrador vive del sudor de su frente.

§ I.

Se suceden los acontecimientos políticos—la fiebre revolucionaria recorre las oleadas de la multitud que forma el pueblo—las pasiones suversivas se desarrollan hasta la demencia—la lei, la razón y la autoridad triunfan, o son oprimidas por la fuerza del hecho ora se castiga en nombre de la Patria o se perdona—ora se practican en nombre de ella misma las conculcaciones más espantosas de la moral y el derecho—los fundamentos del orden social quedan vacilantes—se trata de vigorizarlos Todo pasa vuelve a consolidarse el orden público—un aire más templado y agradable corre en la atmósfera política—los principios venerandos de libertad, igualdad y fraternidad, son invocados por todos—nuevos proyectos, pensamientos, ideas, esperanzas, consuelos, ilusiones, agitan las cabezas pensadoras.—Entre tanto—¿qué hacen las masas?—Miran con inquietud la serie de sucesos, el cambio de escenas, el brillo efímero de los hombres—políticos, en fin, el nuevo orden de cosas, sin comprender los resultados quizá de sus propios esfuerzos.—Esperan la realiza-

ción de su programa dominante—LA CIDADADANÍA—y como llegan pronto a tomar la palabra, para oír sin los llamamientos a una transformación que les ha sido el objeto de sus ensueños.

Los jérmenes de inmoralidad y vicio se inoculan en el pueblo—son las tristes consecuencias de los sacudimientos políticos, y el premio que le han dado, los partidos que en su delirio cuentan con el elemento de la plebe!—La miseria es la realidad.

¿Qué!—No comprendéis los hechos?—Esa multitud ciega que inunda las plazas en las convulsiones políticas—que frenética quiere tomar parte en cuestiones que no comprende—que mira con aversión al propietario, y que está pronta a sacrificarlo—¿tiene otra idea que satisfacer sus necesidades cada vez más imperiosas, por medios violentos, traspasando las barreras del orden y de la justicia?—No cree que aliviara sus sufrimientos y cubrirá su desnudez por el trastorno de las leyes que garantizan la propiedad y la riqueza?

¡Oh! también gustó algún día las satisfacciones que le brindara el premio de la violencia y el pillaje!

Ni la severidad, ni los multiplicados castigos, ni la fuerza armada, si se limitan a la ostentación de la autoridad pública en la perpetración de los crímenes, podrán evitar siempre las convulsiones suscitadas por la miseria.—Es preciso, pues, prevenir los delitos y asegurar el orden y el imperio de las leyes, por medio de la moralidad y laboriosidad del pueblo.—No creáis que nuestra fantasía rolea de males inmediatos la sociedad—ved la esfera práctica.

La falta de capitales, de industrias, de perseverante trabajo que multiplique en diversos objetos la actividad humana—condena a la inacción las facultades de la inmensa mayoría—el pueblo.—Por otra parte, las agitaciones de los partidos políticos, relajan los vínculos más poderosos de la sociedad—la moral, la justicia, el interés general, la verdad y el principio simpático.—La decadencia del trabajo y el desarrollo progresivo de la miseria son los frutos necesarios.—No es todo—después viene la corrupción, y forma el complemento de los elementos que amenazan desquiciar la sociedad.

Paz, noviembre 25 de 1859

(Continuará.)

MARTIANO PICOLINI

CORRESPONDENCIA.

SS. Editores del Telégrafo.

Yungas, noviembre 21 de 1859.

Los vecinos de los cantones de la provincia de Yungas que suscriben, tienen la honra de pedir de su justicia bien conocida para el bien público, la inserción en su periódico tan apreciable, de las dos actas adjuntas, dirigidas a la aprobación del Supremo Gobierno, con el objeto de obtener de

su benevolencia, un médico titular para la segunda sección de dicha provincia.

Con debido respeto y gratitud, de UU. SS. Los suscritores de las actas.

Exmo. Señor.

En la villa de Sagárnaga, cantón de la provincia de Yungas, el día veinte del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve años, los ciudadanos que suscriben, propietarios en dicha villa, y administradores de las haciendas del cantón, con debido respeto ante el Supremo Gobierno, por el órgano de S. S. el Jefe Político, se presentan y dicen: Que en el presupuesto general, se designa solamente un médico para toda la provincia de Yungas, y que esta medida es de un perjuicio grande para esta segunda sección, siendo demostrado por la experiencia que el médico residente en Chulumani no puede atender, por sus distancias, a todos los cantones de esta provincia, dividida en dos secciones por un río caudaloso e intranstable en el invierno—Piden que el Supremo Gobierno se digna recibir como médico residente en esta segunda sección (la cual comprende la villa de Sagárnaga y los cantones de Coripata, Pacallo, Yanchache y Chupe) al Dr. Luis Bonneville, cuya voluntad es residir en esta parte de la provincia, si el Supremo Gobierno juzga a bien nombrarle para ella.

Sabemos que el deseo del Dr. Bonneville de quedarse con nosotros, algunos años, con el objeto de ser útil a los numerosos enfermos que tenemos, como lo ha demostrado desde que lo conocemos—por su humanidad y desinterés en la asistencia de la población menesterosa.

También el Dr. Bonneville deseando adelantar en su profesión, tiene el proyecto de reunir y clasificar las numerosas plantas medicinales de estas regiones y hacer remesas gratis a los hospitales de la Paz, con el objeto del alivio general.

Esta sección de la provincia, por su riqueza, el número crecido y la actividad de sus habitantes, su situación topográfica y sus trabajos, es digna de llamar la atención del Supremo Gobierno y recibir una parte de sus beneficios, nombrando un médico para ella que desempeñaría de un modo humano, desinteresado y con celo los deberes que le incumben; lo que, los que suscriben están seguros de encontrar en los esfuerzos del médico que ellos proponen.

Los ciudadanos que firman tienen la esperanza que el Supremo Gobierno admitirá esta petición, en vista de las ventajas positivas que resultarán de este nombramiento, principalmente cuando los trabajos han principiado y que la epidemia y las enfermedades endémicas a estas regiones hacen estragos que deben remediarse.

Es justicia etc. etc.

Antonio Tablares, párroco vicario, Nicolás Carranza, corregidor, Manuel Torres, teniente cura, Marcelino Solís, juez de paz, Manuel Valle, José Manuel Aramayo, Manuel Peñaloza, Manuel Cortadella, Natalio Valle, Norberto Lanza, Tomás Valle, Cipriano Luna, juez de paz, Juan Manuel Elisardo, Basilio Quiroz, Tomás Quiroz, Joaquín Arescuriagua, José María de la Torre, Cipriano Guisvert, Ascencio Cañisares, Marcelino Cuenca, Andrés Sánchez, Miguel de la Torre, José Yañes de Morrieta, Eusebio Vera, Crisóstomo Vazquez, (por los vecinos del vecicanton Mururata y corregidor, Felipe Silva), José Castañón, José María Cordeiro, Fermín Jiménez, Celedonio Jiménez, José María Miranda, José María Velarde, Félix Santander, José María Vera, juez de paz 1.º, Luis Fernández.

Siendo espontánea la presente solicitud de los vecinos de esta Villa; esta municipalidad implora al Jefe Supremo que la atienda, por ceder en bien de mas de 40 mil almas que carecen de médico, y en especial en estos climas y tiempo tan lleno de males.

Sagárnaga, noviembre 20 de 1859.

Tadeo Calderon.—Jorge Cuenca.

Exmo. Sr.

En el pueblo de Coripata, cantón de la provincia de Yungas, a primero del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve años. Los que suscriben, propietarios y vecinos de dicho pueblo y administradores de las haciendas del cantón, con el debido respeto ante el Supremo Gobierno, por el órgano de S. S. el Jefe Político se presentan y dicen: que habiendo sabido la supresión hecha del médico nombrado para esta segunda sección de la provincia y conociendo el daño que será la consecuencia de dicha resolución para los numerosos enfermos en ella, piden que se revoque esta determinación y que se nombrará como médico titular de esta sección al Dr. Luis de Bonneville, sabiendo que es la voluntad de este médico, de residir en ella, si el Supremo Gobierno se digna tomar esta súplica en consideración.

El Doctor Bonneville habiendo practicado seis meses en este cantón, es conocido por el buen éxito de sus curaciones en los numerosos casos que han venido bajo su dirección y particularmente en la asistencia de las enfermedades endémicas a este clima.

El desinterés y la humanidad que ha demostrado el Dr. Bonneville desde que lo conocemos, es una garantía que atenderá con el mismo celo al sin número de enfermos menesterosos que perecen por falta de cuidados debidos.

Esta segunda sección de la provincia tiene una población mas crecida que la otra; y por su actividad y sus trabajos, merece recibir de los beneficios del Estado una parte proporcionada a su importancia.

También se hace observar con todo respeto, que es imposible para el médico residente en Chulumani de desempeñar el encargo medical de todos los cantones de Yungas, cuya estencion necesita por lo menos la asistencia de cuatro facultativos.

Los ciudadanos que suscriben, esperan que el Supremo Gobierno admitirá con benevolencia el objeto de esta petición, principalmente, cuando la epidemia, cuyos estragos son bien conocidos, está grassando con mucha fuerza en esta sección de la provincia, y que ahora que ha principiado la cosecha, las enfermedades se desarrollan con mas vigor.

Es justicia etc.

Mariano Valverde, párroco, Juan Gamarra, corregidor, Anjelino Ergueta, teniente cura, Marcelino Guaras, Juan Rocha, Casimiro Machicado, Manuel Sentellas, Euliojio Gamarra, Hilario Montenegro, Juan de la Cruz Aillon, Justo Pastor Rodriguez, juez de paz 1.º, Francisco Herrera, José María Lozada, Raymundo Gutierrez, Manuel Dámaso Jemio, juez de paz, Pedro Maximo Portugal, José María Blanco Diez de Medina, Gregorio Blanco, Tomas Guerra, Martín Maldonado, José Viscarra, Benito Vera, Jacinto Gutierrez, Francisco Vargas, J. Benjamín Sánchez, Miguel Maldonado, Manuel Antonio Velis, José Manuel Beltran, José Victoriano Navarro, Juan Maldonado, Clemente Rodriguez, Manuel Ponce, Anjel Mariano Ante, Dionicio Segarra, Rafael Blanco. Los adjacentes de la municipalidad del cantón de Coripata piden con todo empeño, que la petición adjunta sea recibida con favor

por el Supremo Gobierno, teniendo esta sección de nuestra provincia, urgencia de la residencia permanente de un médico en ella.

Juan Bernave Inojosa, José María Blanco Diez de Medina.

SS. EE. del Telégrafo.

Sirvanse UU. insertar en las columnas de su ilustrado periódico el siguiente remitido que los vecinos del cantón Copacabana dirijen al público, para que la jente sensata juzgue el estado retrógrado en que todavía se halla este desgraciado pueblo, por la apatía, desunión y sufrimiento de sus habitantes. Nosotros como amigos de la justicia, y ansiosos de que las cosas vayan por sus trámites legales, hacemos saber al público, que el rejente de instruccion primaria de niños, D. Eleuterio Calderon, desde el pasado año por el mes de octubre, abandonando la clase de enseñanza, se dirigió a la villa de Hachacache, en solicitud de la alcaldía parroquial, y habiendo conseguido su intento, se regresó a principios de enero último, a ejercer las funciones de tal alcalde, sin acordarse hasta el día de la renuncia.

Convencidos los padres de familia que dicho Calderon, en virtud de haber optado otro cargo, hubiese renunciado el primer destino, porque no podía atender ni desempeñar ambos empleos, ni las leyes le permitian, hemos estado esperando la provision de otro rejente; mas, con indignacion hemos sabido que aquel individuo ha estado cobrando sin el menor escrúpulo ni temor alguno de ser enjuiciado, sueldos indebidos, defraudando a despecho el espacio de un año al erario nacional.—No es extraño que por su decadencia el supuesto rejente hubiese estado percibiendo los sueldos sin llenar con los deberes de su cargo; pero lo mas sensible es, que las autoridades que certifican los presupuestos para el cobro de su haber mensual, hayan aventurado sus firmas, encubriendo un robo público. Estas y otras cosas semejantes se ven en aquel pueblo, que a su vez irán saliendo a luz.

Por ahora rogamos a UU. se sirvan desengañarnos; si un empleado asalariado (sea por el Estado o por persona particular) puede cobrar su haber sin desempeñar ni cumplir con las obligaciones que le impone su cargo, ni por un solo día; si la autoridad local en quien reside la policía y agentes cantonales, pueden y deben consentir semejante pillaje, por condescender a un individuo, con grave perjuicio de la juventud de una población entera y sin que gravite contra ellos la responsabilidad ante el Gobierno; y si en fin, estos deben observar y hacer que las leyes tengan su debido cumplimiento, o deben aplicarlas del modo que les parezca mejor y crean mas conveniente.

Al terminar este comunicado, invitamos a las personas de quienes nos ocupamos en éste, se dignen contestarnos sobre los puntos que a ellos toca, a fin de que la opinion pública se satisfaga y de a cada uno lo que es suyo.—Con tal motivo saludamos a UU. por primera vez, como sus atentos servidores.—

Copacabana, octubre 24 de 1859.

Victoriano Suxo Cordeiro—Antonio Mejía—Plácido S. Dávila—Antolin Cachicatarí—Tomás Choquetajse—Andrés Loza—Jorge Guarañi—Juan Arze—Marcos Valdivia—Isidoro Estrada.

SS. EE. del Telégrafo.

Recientemente desprendido de las tareas a que hace algun tiempo me destinaba un forzado compromiso, hoy quiero vindicar ante el público sensato mi honor za-

herido con los groseros insultos que se registran en un artículo que en el número 426 de este periódico suscribe "Andrés Arambur". Podría mirarse como el mas alto desprecio a la dignidad que con ese bostezo infame de paja ha querido vilipendiarme, mas como no todos siempre han de estar al tanto de cuanto pasa y ocurre en la remota Provincia de Caupolicán, me es forzoso desmentir ese lárrago de dislates con la razón y la verdad, y nunca con la venganza y la calumnia.

El primer bostezo del articulista, es titularme Doctor y Secretario de la Jefatura de Caupolicán. ¡Qué tal delirio! Mas, sepa el delirante, que el grado de doctor aun no lo he optado, pero si los que se me han conferido en esta Universidad con todas las solemnidades de la ley, como lo comprueban los diplomas que forman parte del expediente de mi carrera. El desempeño de la Secretaría de ese país de promision o bienaventuranza, jamás lo he apetecido, porque bien sabia las ventajas y utilidades que de él debiera reportar; y si hace dos años que he dejado esta ciudad, abandonando el seno de mi familia fue, por condescendencia a D. José Manuel Torres, que con sus dulces y seductoras espresiones supo arrancarme el secreto.

También se me supone el Mentor de este Jefe Político y autor, por consiguiente, de las operaciones y hechos que se le denuncian; pero ahí está el mismo a cuya declaración franca y categórica apelo, para que concienzudamente esponga.—Cuándo, cuántas veces y dónde le he suministrado consejos para que se revista de facultades extraordinarias; cuándo y de qué manera he intervenido en la sentencia de muerte a Uladislao Chavez; cuales son las sentencias judiciales en que como su Secretario lo he asesorado; cuál el comercio que he tenido con él en la Provincia, y cuántos y cuales son los costos de coca que ha comprado conmigo por la octava parte de su valor. Si, Sr. Torres, me dirijo a U. sin temor de ser desmentido en nada; porque muchos de Caupolicán lo saben y están muy convencidos, de que yo no he sido mas que un mero redactor de los mandatos y órdenes de U., y nunca consejero ni autor de cuanto le denuncian. Así es: por tanto no quiero que sus amigos digan que yo lo he desbarrancado: no quiero me culpen la venta de la casa del finado Oviedo, ni menos la de las mulas, en Ateñ y Pata; no quiero que vociferen, que por mis fines particulares le he impedido la remesa del cacao de contribucion y la de la cascarilla de contrabando que existe en su poder; tampoco quiero que en todas partes se pulule, que he sido partícipe de las vacas que le han remitido de Iziamas, ni menos de los productos del pastaje y peaje de esa Provincia: no, Sr. Torres, no quiero. Lo que deseo y quiero es, que cuanto antes de U. cuenta de todo esto, y no permita por mas tiempo, que su honor y el mio sin necesidad sean el blanco de los tiros de la calumnia; porque yo, desde el primer instante de nuestro conocimiento hasta nuestra última separacion, lo he servido con decision, fineza y lealtad, y nunca como fiel amigo debia ni podia arrojarlo al abismo, dirigiéndolo por esa senda de errores tan notables.

Me persuado que esta sencilla refutación, pero franca y categórica en todas sus partes, satisfará al público sensato y será bastante para retirar de mí ese carácter malévolos con que han pretendido mancillarme. Paz, noviembre 20 de 1859.

Secundino Suarez.

VARIEDADES.

MIS PROPOSITOS.

Por si acaso mis lectores lo ignoran, quiero advertirles antes de todo que soy es-



eritor... bueno o malo no importa. Soy uno de esos seres de quienes se podría decir, parodiando a Quevedo: «es un hombre a una pluma pegado». Soy colaborador, redactor, corresponsal, cuanto UU. quieran de cuantos periódicos hay en Madrid y si pudiera lo sería de cuantos ha habido y están por haber.

Además soy medidor de versos; otro diría poeta; yo me contento con llamarme coplero; en fin, el nombre poco importa.

Hasta aquí va el lado bueno. Ahora voy a referirles el reverso. Mi maldita inclinación, que me quita tiempo, salud y pesetas es causa de infinidad de contrariedades y fracasos infinitos. Como una parte del vecindario me conoce por redactor del *Fénix*; otra parte de colaborador de la *Epoca*; otra de corresponsal de la *Iberia* no hay artículo malo, tundo y acre, que salga en cualquiera de sus columnas, que no me lo atribuyan. Muchos que eran mis amigos, me miran de reojo porque me creen autor de una filípica que la *correspondencia* publicó contra ellos; otros del partido liberal me tratan de pancista porque me juzgan escritor de un diario ministerial; los ministros se niegan a darme un empuje, porque los zumbidos de la prensa de oposición les parecen malos. En fin, no puedo salir de noche sin que me esperen doscientos enojados, bien provistos de sendos garrotes, para quebrarme los huesos; ni tampoco de día porque tiemblo al ver un militar como un doctor; un ministro como uno que quiere serlo. Por ello (y este es mi primer propósito) he resuelto vivir como marmota, encerrado en mi casa, ya que no puedo vencer la cruel tentación de escribir. No estrañarán, pues, los que son todavía mis amigos sino los vuelvo a visitar hasta que daré mancebo mudar de jenio y costumbre.

No paran en eso mis apuros. Soy tan condescendiente, tan afecto a servir a todo el género humano, tan enemigo de decir no a nadie, que de ello me resultan un sin número de contratiempos. «Amigo me dice Juan, sé que escribes en el *«Telégrafo»*, hazme el favor de darle una zurra a Pedro que me ha llamado ladrón.» Digo que sí y como no tengo plumario, forjo el artículo de mi puño y letra. Va éste a la imprenta; por casualidad ve Pedro el borrador, conoce los caracteres y en lugar de responder a Juan se las toma conmigo.

Otro hay que, confundiendo mi empleo de escritor con el de escribiente, me suplica vaya a su casa a copiar un sendo folleto sobre... con la respectiva ortografía que no tiene y puliendo el estilo. Si no voy porque me hallo ocupado, se hace mi enemigo; si cumplo el encargo, me atribuyen a mí la obra y se arma camorra conmigo, que no tengo mas delito que el de ser comedido. Por ello (y este es mi segundo propósito) he resuelto atarme los dedos de la mano derecha con tafetan inglés, para disculparme con semejantes importunos de que estoy en la imposibilidad física de escribir, so pretexto que tengo la mano averiada.

Vamos a los petardos que me proporciona la afición de medir versos. No hay barbilampino ni ente enamorado que no me pida versos a Pepa, a Concha, a Josefa, a Mercedes, a Tomasa a... y han de ser precisamente acrósticos, estrofa o que sé yo, que me causa indigestión. Al principio me veía apurado para ceñir las torpes ideas de mi númen en esta maldita armazón; pero después he discurrido un medio ingenioso para salir de él, de modo que no me cuesta trabajo. Me piden, por ejemplo, un acróstico a Juana y con cuidado de que salga el nombre en cinco renglones de pura prosa aconsonantados, me libro de la fatiga.

Allá va uno por este estilo.

«Soy brillante del estrellado cielo;

«Era que encierras los placeres;

«Canjel del suelo,

«No hay otra entre todas las mujeres

«Y quien yo amé como a tí que mi vida eres.

Y si luego me piden otra a Paula, lo forjo en el mismo sentido; de modo que se relamen los tontos y admiran la facilidad de mi cacumen; para que después la adorada Filis admire el de ellos. Con los epitafios hago otro tanto. Pero como ya me he cansado aun de esto, he determinado (y este es mi tercer propósito) no abrir la puerta de mi casa a nadie, no ver a ninguno y he ordenado a mi criado, que aunque venga el Padre Santo en persona, diga que he salido y eso que, como ya he dicho, no pienso volver a pisar el umbral de la calle.

Y con estos tres propósitos

Creo pasar mejor vida,

Libre de los despropósitos

De tanto zafio homicida,

Que no me deja vivir.

Siempre de escritor satírico

Llenar las columnas quiero

De cuantos haya periódicos;

Y dentro de mi tintero

Ser enterrado al morir.

AVISOS.

A LOS DE BUEN GUSTO.

En la tienda de Da. Rosa Pérez, situada sobre el puente de San Francisco se venden licores de primera calidad. Anizete, Ginebra, Ajenjo, Guinda, Coñac, etc.

El profesor de medicina y cirugía, Dr. José María Ocanos, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de esta ciudad; los que gusten favorecerle con su confianza, pueden ocuparlo; vive en el tampo de Quinquicho. Paz, noviembre 22 de 1859.

Jose Maria Ocanos.
v8. p2.

Al público.

S. S. el Jefe Político de la ciudad y su cercado, ha señalado el día 23 del corriente y demás necesarios, para el remate en arrendamiento por un año, del impuesto que se cobra en los tamos de aguardiente de esta ciudad, con el nombre de cucho y romana, bajo la base de cien pesos. Las personas que se consideren interesadas, podrán ocurrir a la oficina del Escribano que suscribe. Paz, noviembre 22 de 1859.

Velarde.

CASI DE BALDE.

Por trescientos pesos un piano armónico corriente, de sólida construcción. La persona que guste comprarlo, puede verse con el suscrito, en esta imprenta. Paz, noviembre 21 de 1859.

Mariano Martinez.

Aviso.

Se advierte que la casa que actualmente posee Doña María Campero, sita en la esquina de la recova, se halla en litigio por dos juicios que se siguen: el uno relativo a una capellanía y el otro acerca de la propiedad de ella; lo que se previene a cualquiera que pretenda comprar dicho fundo o parte de él.

Pablo Reyna.
v8. p7.

Aviso al público.

S. S. el Jefe Político de esta ciudad y su cercado, ha señalado el día 23 del corriente y demás necesarios, para el remate de la casa de D. Ramon Vega, situada en el barrio de Larcajata, por estar afectada al Erario público por el ramo decimal; avaluada en 4,219 pesos. Las personas que quieran hacer postura, pueden ocurrir a la oficina de Hacienda el día señalado, a la hora de costumbre. Paz, noviembre 11 de 1859.

Criales.

Al público.

El flvotomista que suscribe pone en conocimiento del público, que se ha mudado a la calle del comercio, frente a la ferreteria del Sr. Herrero, donde lo encontrará a cualquier hora del día y de la noche.

Jose Maria Otalora.

Al Ministerio-fiscal y al público.

El suscrito ha dejado la redacción de «El Artesano» desde el número 31, por consiguiente queda sin efecto la responsabilidad que se impuso de los artículos sin su firma.

Paz, noviembre 12 de 1859.

Jacinto Villamil.

v8. p3.

Instrucción primaria.

EXAMEN PÚBLICO.

El profesor que suscribe tiene la honra de anunciar al público y a los señores padres de familia, que S. S. el Cantón, se ha servido franquear la Universidad para el día 3 de diciembre, que debe tener lugar la prueba de la enseñanza primaria por principios, en los ramos siguientes: caligrafía, ortología, gramática española, aritmética, urbi y religión.

Mariano Robledo.

Aviso al público.

El Sr. Juez Instructor de la provincia de Omasuyos, ha señalado el día veinticinco del corriente y demás que sean precisos, para el remate de la sexta parte de la finca de Gaturapi, situada en la comarca del cantón Alcoraimas de la mencionada provincia, correspondiente a tres menores y dos de mayor edad; avaluada toda la finca íntegra, en la cantidad de dos mil pesos. Teniendo en tendido que las dos sextas partes de toda la finca referida, pertenecen al Dr. Luciano Alcoreza, las tres, a los Mariacas y la última, a los menores y demás mencionados, cuyo valor asciende a la cantidad de trescientos treinta y tres pesos tres reales.

Las personas que gusten rematarla, ocurrirán a la oficina de esta provincia.

Lealtad, noviembre 14 de 1859.

Crespo.

ALMANAQUES!

Para el año 1860.

Se venden en esta imprenta, en la *Merced y Ferreteria*, esquina de San Agustín y en la tienda de D. Mateo Baez—por gruesas, docenas o sueltos.

Al público.

Los suscritos que se han asociado para dirigir la clase de instrucción primaria denominada «LICEO LIBERTAD», tienen el honor de poner en conocimiento de los padres de familia, que han fijado el día 7 del corriente para su reinstalación, y admitirán alumnos hasta fines del actual. El establecimiento se halla en la esquina de la Merced, casa del Sr. Otero—donde también se halla la aduana de la coca.

Paz, noviembre 12 de 1859.

Luis Peris—Claudio Duran.

Aviso.

El suscrito tiene en venta en Corocoro un surtido de hierro de toda calidad, a precios muy moderados.—Las personas que quieran tratar ocurran allí.

Paz, octubre 24 de 1859.

Enrique Hertzog.

v15. p11.

Aviso.

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha señalado para el remate de la hermosa hacienda de Tuni, el día 21 del corriente, rebajadas que han sido las dos decimas partes de 10,035 pesos en que se avalúa.

v8. p6.

Da. Jetrudis Olas de Rada.

Dá en arriendo por años su casa, sita en la esquina de la calle ancha; y vende a precios módicos, varios muebles como son espejos de cuerpo entero, armarios con cristales, mesa redonda, sillas poltronas y tres puertas nuevas de cedro; para lo que se verán con el Dr. Rada.

v8. p5.

Para Moquegua.

Se venden seis tinajas para aguardiente, a precios bastante equitativos. La persona que guste comprarlas, ocurra a esta imprenta donde se dará razón del dueño.

v8. p6.

AVISO.

Se invita a todos los que quieran tomar acciones en una sociedad para un dique de cal y piedra en las playas de Mecapaca—Los que gusten entrar en la empresa, pueden verse con el que suscribe.

Jose Ballivian.

v8. p6.

El suscrito pone en conocimiento de las personas que quieran comprar la casa que hoy posee Da. Manuela Ibáñez Sierra, que se halla situada frente a la Recoleta, que no puede enajenarla bajo de ningún motivo, porque se halla sujeta a división entre la esposa Da. Manuela y la madre del suscrito, por ser herencia paterna. Este juicio de división se sigue en el Tribunal de Partido, y hasta su conclusión no puede celebrarse ningún contrato, so pena de hacerlo parte al comprador en la causa, y sujetarlo a las consecuencias de ella.

Paz, noviembre 8 de 1859.

Juan Montero.

v8. p6.

Ojo a la conveniencia.

«Elecciones particulares»

El que suscribe, ofrece enseñar los idiomas Francés e Inglés y la *Tendancia* de libros por partida doble. Se encuentra en el «Liceo de la América del Sur».

William Thomson.

v10. p10.



El Dr. Mariano C. Lopera, tiene el honor de anunciar al público, que se ha servido franquear la Universidad para el día 3 de diciembre, que debe tener lugar la prueba de la enseñanza primaria por principios, en los ramos siguientes: caligrafía, ortología, gramática española, aritmética, urbi y religión. Las personas que gusten rematarla, ocurrirán a la oficina de esta provincia. Lealtad, noviembre 14 de 1859. Crespo.

El abogado

Felix Reyes Ortiz, profesor de Derecho en esta Universidad, tiene la honra de anunciar, que ha mudado su estudio a la casa del doctor Cornejo, conocida por la casa de la buena muerte, esquina de Chirinos.

Defiende gratis, como siempre, a los pobres, y en especial a los indígenas detenidos en las cárceles públicas.

v8. p8.

Librería Hispano-Americana.

A la librería del que suscribe acaban de llegar los libros siguientes:
Historia universal por Cesar Cantú, 6 volúmenes, ilustrada con láminas y mapas.
Historia del consulado y del imperio, por A. Thiers, constará de 13 volúmenes, ocho tomos están en venta.
Galería de las mujeres célebres de todos los países, 18 retratos, 1 volumen.
Gran diccionario enciclopédico de la lengua castellana, 2 volúmenes por Chap. 1837.
Viajes al rededor del mundo, resumen general bajo la dirección de los SS. Dumon, D'erville y de Mr. D'origni, 6 volúmenes con láminas.
Medicina legal, por Orfila, 4 volúmenes.
Historia de la revolución francesa, por A. Thiers, 12 volúmenes.
Instituciones del derecho canónico, por Justo Donoso, 3 volúmenes.
Compendio del derecho canónico de Justo Donoso por Cobos 1 volumen.
América poética, 1 volumen.
El Alegre, 1 volumen.
La Risa, enciclopedia de estravagancias, 1 volumen.
Galería de literatura española, por Ferrer del Río, 1 volumen.
Panorama universal, 1 volumen.
Ortología, instituciones de Justinián, 2 volúmenes.
Dumas, impresiones de viajes, 2 volúmenes.
Id. Isaac Laquedem, 1 volumen.
Paz, noviembre 13 de 1859.

Pablo Gerard.
v8. p4.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

SS. EE. del Comercio.—En la necesidad de recordar al público los anuncios que, con el fin de evitar la última ruina a que estaban espuestos los intereses de mi finado esposo D. Manuel Peralta, existentes en Bolivia y hoy pertenecientes a su menor hija Da. Virginia Peralta y Yaquez; suplico a UU. reimprimen en su diario, uno de los muchos avisos que de tiempo atrás han puesto en esta capital, y que se han reimpresso en el diario «La Epoca» Paz de Ayacucho, en 16 de noviembre de 1856.

«Sorpresa»—Lo que intente poner en educación D. Manuel Peralta, invitando a la compra de los bienes que existen en la República de Bolivia, valido del tiempo que ha transcurrido desde que hizo igual tentativa, cuyas esperanzas quedaron burladas por los avisos que en su oportunidad se dieron sobre su maliciosa intención: ya en el periódico «Comercio» de esta capital, y ya en los que circularon en aquel Estado. Su esposa e hija existente se oponen a todo enajenamiento para evitar la ruina a que están amenazadas por una conducta que no es del caso hacer por ahora una aclaración, cuanto por evitar un juicio de nulidad a que se sujetaría el inocente que cae en el lazo que se tiende por una mano envidiosa.

Hoy ha llegado a mi noticia que un supuesto heredero trata de hacer efectiva la venta de aquellos bienes, y dejar burlados los derechos que a ellos tiene Da. Virginia, como única y universal heredera de D. Manuel Peralta.

(Del «Comercio» de Lima, fecha 11 de octubre.)

v8. p8.

Imprenta de Vapor,

calle de la Aduana número 36.